

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
ESPACIOCORP S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ESPACIOCORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de Marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No 94-2-1-1-0001223 el 29 MAR 1994 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No 1.033 L. de I. el 5 de abril de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina ESPACIOCORP S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá construir toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, etc. La compañía tendrá, además por objeto, el dedicarse a la producción, industrialización, consignación y comercialización de: papel de aluminio, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes, productos de confitería, asimismo, dedicarse a la explotación agrícola.

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00, quedando por pagarse la suma de S/3'750.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

CMdel

PASAN:

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Guayaquil, abril 7 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL